

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 026 ADMINISTRATIVO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 37

Fecha: 13/06/2018

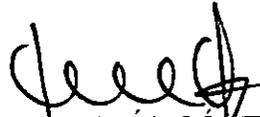
Página: 1 026

OFICINA DE APOYO JUZGADOS ADMINISTRATIVOS
13 JUN 2018

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333102620100013500	ACCIONES POPULARES	HERNANDO VALDERRAMA CASTAÑEDA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que ordena requerir Al comité de verificación para que conceptúe sobre la propuesta financiera presentada por los Municipio de Bello y Medellín. Término 10 días.	12/06/2018	
05001333102620100013500	ACCIONES POPULARES	HERNANDO VALDERRAMA CASTAÑEDA	MUNICIPIO DE BELLO	Auto que ordena requerir Al comité de verificación para que conceptúe sobre la propuesta financiera presentada por los Municipio de Bello y Medellín. Término 10 días.	12/06/2018	
05001333102620100013500	ACCIONES POPULARES	HERNANDO VALDERRAMA CASTAÑEDA	CONTRALOR GENERAL DE MEDELLIN	Auto que ordena requerir Al comité de verificación para que conceptúe sobre la propuesta financiera presentada por los Municipio de Bello y Medellín. Término 10 días.	12/06/2018	
05001333302620140175200	ACCIONES POPULARES	JOBANY ALONSO VILLEGAS GIRALDO	RENTING COLOMBIA S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DE PRUEBAS para el 9 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 10:20 A.M. Se requiere a la parte demandante para que cancele el 50%de los honorarios para la sustentación del dictamen. Se corre traslado por el término de 5 días del dictamen pericial. Se reconoce personería al abogado Gustqavo Adolfo Fernández Escobar para representar al actor popular.	12/06/2018	1
05001333302620140175200	ACCIONES POPULARES	JOBANY ALONSO VILLEGAS GIRALDO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DE PRUEBAS para el 9 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 10:20 A.M. Se requiere a la parte demandante para que cancele el 50%de los honorarios para la sustentación del dictamen. Se corre traslado por el término de 5 días del dictamen pericial. Se reconoce personería al abogado Gustqavo Adolfo Fernández Escobar para representar al actor popular.	12/06/2018	1
05001333302620140175200	ACCIONES POPULARES	JOBANY ALONSO VILLEGAS GIRALDO	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN - E.S.P.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DE PRUEBAS para el 9 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 10:20 A.M. Se requiere a la parte demandante para que cancele el 50%de los honorarios para la sustentación del dictamen. Se corre traslado por el término de 5 días del dictamen pericial. Se reconoce personería al abogado Gustqavo Adolfo Fernández Escobar para representar al actor popular.	12/06/2018	1
05001333302620140175200	ACCIONES POPULARES	JOBANY ALONSO VILLEGAS GIRALDO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DE PRUEBAS para el 9 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 10:20 A.M. Se requiere a la parte demandante para que cancele el 50%de los honorarios para la sustentación del dictamen. Se corre traslado por el término de 5 días del dictamen pericial. Se reconoce personería al abogado Gustqavo Adolfo Fernández Escobar para representar al actor popular.	12/06/2018	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620150076600	Conexo	JORGE ALBERTO MOORE ACOSTA	MUNICIPIO DE EL BAGRE	Auto que resuelve Modificar la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte ejecutada. En consecuencia, la liquidación del crédito queda como aparece a folio 171. Se aprueba la liquidación de costas elaborada por la secretaría del despacho.	12/06/2018	1
05001333302620180019400	Ejecutivo Singular	CONSORCIO FRATERNIDAD 2014	EMPRESA DE DESARROLLO EDU	Auto librando mandato de ejecución Y ordena notificar a la entidad demandada y ministerio público delegado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos, término 5 días. El ejecutado dispone de un término de 5 días para acreditar el pago y 10 días para proponer excepciones. Se reconoce personería al Dr. Jhon Jairo Velásquez Agudelo.	12/06/2018	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/06/2018 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JOANNA MARÍA GÓMEZ BEDOYA
SECRETARIO